



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 16 junio de 2025
CMS.Min.Com. No. 71/25

Doctor
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente. -



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 16 de junio de 2025, el Concejo Municipal, ha desarrollado el tratamiento del **Pliego Interpelatorio emergente de la Petición de Informe Escrita No. 003/25, REFERENTE AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN MERCADO DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR**, Luego de su tratamiento y debate los Concejales Peticionantes y demás Concejales han determinado **OBSERVAR las respuestas del pliego interpelatorio, APROBADO** el Proyecto de **MINUTA DE COMUNICACIÓN**, para el cumplimiento de la Directiva del Concejo Municipal, elaborada por Secretaría Jurídica del Pleno, cumpliendo con la decisión asumida por el Pleno del Concejo Municipal, de conformidad al art. 38 de la Ley Municipal Autonómica No. 434/2024, Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por lo que toca que su autoridad y las instancias que correspondan procedan a **RESPONDER** a la **MINUTA DE COMUNICACIÓN** proyectada; decisión asumida en sujeción al Art. 17 numeral 10 de la Ley Municipal Autonómica 434/2024 precedentemente citada, y cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 71/2025

Se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en el marco de sus atribuciones y competencias, de conformidad al art. 24 parágrafo IX) numeral 3) de la Ley Municipal Autonómica No. 434/2024, Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre lo siguiente:

- Se **RECOMIENDA**: la remoción del cargo del interpelado que fue objeto de **CENSURA** al **Secretario Municipal de Infraestructura Pública del G.A.M.S. Arq. Iver Ortega Zarate** y demás responsables de la supervisión del Proyecto Construcción Mercado del Productor al Consumidor, por las observaciones detalladas en la Resolución Autonómica Municipal No. 231/2025 de 16 de junio.

Sin otro particular, saludamos a Usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

